

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Seguridad** -Otórgase, el pase a Situación de Retiro Obligatorio del Comisario General de Policía, Víctor Aníbal Parra, DNI. N° 22.068.423, de conformidad a lo normado por el Art. 14º Inc. i) de la Ley N° 3137, modificado por similar N° 3577, debiéndose graduar el Haber de Retiro de acuerdo a lo establecido por el Art. 21º de la Ley de Retiros y Pensiones Policías y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Tránsito del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, con retroactividad al 31AGO20.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:49

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*